



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO No. 288-2015

“FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES TUNGURAHUA, CANTONES AMBATO RURAL PARROQUIAS: UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTINEZ, CONSTANTINO FERNANDEZ, PINLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE SEGUNTA ETAPA.” – PROYECTOS AFD.

En la ciudad de Ambato, a los 30 días de enero del 2017, se procede a suscribir el Acta de Entrega - Recepción Definitiva de la FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES TUNGURAHUA, CANTONES AMBATO RURAL PARROQUIAS: UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTINEZ, CONSTANTINO FERNANDEZ, PINLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE SEGUNTA ETAPA. (REF. AFD-RSND-EEASA-CPN-CI-005)” – PROYECTOS AFD., de acuerdo a la Cláusula Octava. - ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO No. 288-2015.

PRIMERA: ANTECEDENTES.

La Empresa Eléctrica Ambato con fecha 05 de octubre de 2015, realizó la publicación de los pliegos del proceso AFD-RSND-EEASA-CPN-005, a través del portal de la EEASA y del MEER con el objeto de realizar la contratación de la obra “FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES TUNGURAHUA, CANTONES AMBATO RURAL PARROQUIAS: UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTINEZ, CONSTANTINO FERNANDEZ, PINLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE SEGUNTA ETAPA.”

Luego del proceso correspondiente, la EEASA mediante Resolución Motivada No. PE-3055-2015 del 01 de diciembre de 2015, el Ingeniero Jaime Astudillo Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato S.A, adjudicó la ejecución de la obra. “FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES TUNGURAHUA, CANTONES AMBATO RURAL PARROQUIAS: UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTINEZ, CONSTANTINO FERNANDEZ, PINLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE SEGUNTA ETAPA.”

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El presente proyecto forma parte del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN financiado por fondos del préstamo de la AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, AFD.

Con fecha 29 de diciembre del 2015 se firma el contrato No. 288/2015, suscrito entre el Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato S.A.; Ing. Jaime Astudillo Ramírez; y el contratista Ing. Omar Paul Montaguano Montaguano, para la FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES TUNGURAHUA, CANTONES AMBATO RURAL PARROQUIAS: UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTINEZ, CONSTANTINO FERNANDEZ, PINLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE SEGUNTA ETAPA., por un valor de USD 27.050,00 (VEINTE Y SIETE MIL CINCUENTA CON 00/100) sin IVA y un plazo total de entrega se ESTIMA en 300 días contados a partir de la notificación de inicio de obra por parte del Administrador.

Con fecha 27 de diciembre de 2016, se suscribe el **ACTA DE ENERGIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA OBRA**, de la obra fiscalizada.

Con fecha 12 de enero de 2017, se suscribe el **ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN PROVISIONAL FINAL**, referente al Contrato No. 236-2015 de la obra fiscalizada.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

El proyecto contempla la FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES TUNGURAHUA, CANTONES AMBATO RURAL PARROQUIAS: UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTINEZ, CONSTANTINO FERNANDEZ, PINLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE SEGUNTA ETAPA. (REF. AFD-RSND-EEASA-CPN-CI-005)" – PROYECTOS AFD., con ímpetu a la verificación y aprobación técnica del cambio de sistemas de medición de monofásicos a bifásicos.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS.

La obra fiscalizada se encuentra concluida de acuerdo al contrato y a los pliegos del proceso, las redes eléctricas y centros de transformación se encuentran instaladas conforme a las disposiciones del DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN, especificados en las normativas del MEER. Los sistemas de medición se instalaron mediante los requerimientos solicitados por el DEPARTAMENTO COMERCIAL los cuales al ser cambio de medidor fueron actualizados en el sistema SYSCOM e incluido la actualización en el sistema ARCGIS. \$

J



Se concluye que las obras se encuentran ejecutadas a satisfacción y de conformidad con los términos establecidos en el contrato, previo haberse corregido las observaciones emitidas por fiscalización y otras instancias de la contratante.

CUARTA: PLAZOS.

Firma del contrato (No. 288-2015).	29-dic-15
Inicio de ejecución del contrato (DIST-DIR-094-2016).	26-feb-16
Plazo contractual ESTIMADO (días).	300 días
Fecha de estimada de terminación.	22-dic-16
Solicitud revisión Informe Final Provisional.	23-ene-17
Entrega de Informe Final Provisional corregido.	23-ene-17
Solicitud de suscripción Acta Entrega Recepción Definitiva	25-ene-17
Acta Entrega Recepción Definitiva	30-ene-17

QUINTA: CONSTANCIA.

Mediante el oficio OF. /0075/OPM/2016, con fecha 11 de agosto del 2016 se entrega a supervisión el informe, con las actividades realizadas y el número de medidores en las que se realizaron los cambios, rectificaciones y reubicaciones a la fecha. La solicitud para la cancelación de la primera planilla de fiscalización, correspondiente a un avance de obra del 36,29% tramitada mediante MEMORANDO DISCON-EUR-137-2016 con fecha 11 de agosto del 2016, realizada por el Supervisor y el visto bueno del Administrador del contrato.

De la misma manera mediante el oficio OF. /0111/OPM/2016, con fecha 17 de noviembre del 2016 se entrega a supervisión el informe, con las actividades realizadas y el número de medidores en las que se realizaron los cambios, rectificaciones y reubicaciones realizadas a la fecha. La solicitud para la cancelación de la segunda planilla de fiscalización, correspondiente a un avance de obra del 71,24% y tramitada mediante MEMORANDO DISCON-EUR-217-2016 con fecha 22 de noviembre del 2016, realizada por el Supervisor y el visto bueno del Administrador del contrato.

En el siguiente cuadro, se detalla las planillas emitidas por fiscalización (valores SIN IVA), las cuales fueron aprobadas por el Supervisor (Delegado del Administrador del contrato) y canceladas por la EEASA.

DATOS DEL CONTRATO 288/2015 DE FISCALIZACIÓN

DETALLE DE PLANILLAS Y LIQUIDACIÓN DE FISCALIZACIÓN				
CONTRATO No. 288-2015				
ÍTEMS	FECHA	VALORES USD (\$)		
		PLANILLA 1	PLANILLA 2	LIQUIDACIÓN

[Handwritten signatures and initials]

		36,29%	71,24%	100%
1	11/08/2016	9.816,45		
2	17/11/2016		19.270,42	
3	LIQUIDACIÓN			27.050,00
TOTAL, A PLANILLAR LIQ. USD (\$)			7.779,58	

CONTRATO		VALORES		%
OBRA	SERVICIOS CONSULTORIA	TOTAL	EJECUTADO	
236-2015		955.521,34	955.492,73	99,997
	288-2015	27.050,00	27.050,00	100,00

En las planillas 1, 2 y liquidación no están incluidos el 14% del IVA.

Por lo tanto, el valor total a cancelar es de USD \$ 27.050,00 (VEINTE Y SIETE MIL CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), este valor no incluye el 14% del IVA.

SEXTA: CUMPLIMIENTO DE PLAZO O MORA.

El contratista ha cumplido con el plazo estipulado en el contrato, de acuerdo a la Cláusula Novena del contrato, por lo tanto, no existe mora en conclusión no tiene multa alguna.

El plazo de la fiscalización **ESTIMADO** según contrato es de 300 días, sin embargo, debido a la Ampliación de Plazo concedido al contratista de la obra por Presidencia Ejecutiva se considera 336 días.

SÉPTIMA: GARANTIAS

No Aplica.

OCTAVA: ACEPTACIÓN

Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas y se ratifican en el contenido de las mismas, para constancia y fe de conformidad firman en unidad de acto esta Acta Entrega – Recepción Definitiva relacionada al Contrato No. 288-2015.



Ing. Iván Naranjo.
DIRECTOR DISTRIBUCIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO





Ing. Marcelo Barrera.
SUPERVISOR DE CONTRATO

Ing. Carlos Salcedo.
DELEGADO DE PRESIDENCIA

Ing. Omar Montaguano.
Fiscalizador Externo.